



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 151/2021

Bahía Blanca, 15 de abril de 2021

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que, la profesora, Mg Sara Mercado envió un pedido sobre la necesidad de incorporar un docente auxiliar en la materia 20091 Problemáticas Ético Legales en Enfermería de la carrera Lic. en Enfermería;

Que su solicitud se basa en que este año 2021, la matrícula de estudiantes se ha duplicado con respecto al año 2020, llegando a la cifra de 154 personas;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería ha presentado un dictamen favorable para extender las funciones docentes de la Lic. Marisa Zapata para cubrir el cargo de Ayudante, con extensión de funciones de su cargo de Ayudante, Dedicación Simple de la materia Práctica Integrada II;

Que la docente Marisa Zapata está de acuerdo en colaborar bajo las condiciones descriptas, sumado a que presenta formación específica en los contenidos de la materia, por lo que su participación sería pertinente y de enriquecimiento para el abordaje de dichos contenidos desde el marco disciplinar;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de abril;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones de la Lic. Marisa Zapata (Legajo 13815) para que se desempeñe como Ayudante A, integrando el equipo docente que se ocupe del dictado de la asignatura Problemática Ético Legales en Enfermería (código 20091) de la Licenciatura en Enfermería, durante el primer cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la docente y cumplido, archívese.